

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.008.**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Juan Manzano Valor

Sres. Concejales:

D. José Ángel Benítez Nogales

D. Inés García Ferreira

D. Rafael Gómez Algaba

D. Guillerma Hernández. Carmona

D. Juan Caballero Hidalgo

D. Juan Ramón Murillo Rodríguez

D. Francisco Tejado Carmona

D. M^a Gertrudis Barquero Sanabria

D. Joaquín Lambea Hernández

D. Leopoldo Gómez-Coronado Fernández

Sr. Secretario:

D. José Francisco Valle Santos.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de dos mil ocho, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Manzano Valor, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. Raimundo Dávila Fortuna y D. Juan Pedro García León

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2008.

Toma la palabra Doña Guillerma Hernández. Carmona para indicar que en el Asunto V.- Cuenta General 2007, no se recoge en acta que ante las palabras de Don Joaquín Lambea de las supuestas gratificaciones a los Concejales Liberados. El Sr. Alcalde contestó que las explicaciones se darían en el próximo Pleno cuando se tuvieran los datos.

Por otro lado, en la página 7, cuando dice que si hay alguna familia que esté en apuros y puede pagarlas (las tasas), debe decir si NO puede pagarlas se tendrá en cuenta.

Tras esta intervención, con los votos en contra de los cinco miembros del Grupo Popular y a favor de los seis miembros del Grupo Socialista, queda aprobada el acta anterior, incorporando las rectificaciones vistas.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde quiere informar del tema de la denuncia de Don José Roa Rosillo, por los ruidos de la nave del taller de cantería en el Polígono Industrial Vicente Sánchez Cabezas, se recurrió la sentencia que daba la razón al Ayuntamiento y que aceptaba que se había cumplido ya lo indicado por el Tribunal para evitar los ruidos. Este recurso ha dado lugar a la nueva sentencia del Tribunal Superior de Extremadura que, nuevamente da la razón al Ayuntamiento y condena en costas al Sr. Roa Rosillo.

En otro orden de cosas, respecto a lo que se planteó en el Pleno anterior sobre la posibilidad de cobrar alguna tasa por la prestación del servicio, en el tema de la aplicación del Convenio de Dependencia, se ha decidido no cobrar en principio.

En cuanto al terreno del Colegio, tiene que informar que transcurrido el plazo de alegaciones de la necesidad de ocupación y declaración de utilidad pública, no ha habido declaraciones quedando expropiado. Ahora se seguirán trámites para mutuo acuerdo, justiprecio y pago y no ha habido objeciones por parte de los dueños.

Por otro lado, el Sr. Alcalde comenta que se ha vuelto a denegar por parte de la Junta de Extremadura, la subvención de los Planer para electrificación del Polígono Industrial Ronda Este y la última fase de las viviendas de Ronda Este. Ha protestado ante responsables de la Junta de Extremadura.

A continuación interviene el Concejel del Grupo Socialista Don Juan Caballero, para invitar a todos a la Gala de Fútbol Extremeño que se celebrará el Sábado día 22.y en la que, entre otros asuntos, concederán a personas o entidades de Quintana, los siguientes premios:

. UNIVERSIDAD POPULAR DE QUINTANA
Campeón de Extremadura Categoría Juvenil
Subcampeón de Extremadura Categoría Prebenjamín
Subcampeón de Extremadura Categoría Infantil
Mejor Entidad de Fútbol Sala Base.

. SELECCIÓN DE QUINTANA DE LA SERENA
Campeón de Extremadura de Selecciones Locales Categoría Juvenil.

.EQUIPO: TROMASICOS
Campeón de Liga de Quintana de la Serena

. DAVID DÍAZ BALSERA
Mejor Jugador de Extremadura Categoría Juvenil.

.TELEVISIÓN LOCAL DE QUINTANA
Premio de Medios de Comunicación.

.SR, DIEGO MARTÍN ROMERO
Premio a los Valores Deportivos y Humanos.

.SR. JOSÉ RAMÓN TAMAYO GARCÍA
Insignia de Plata de la Asociación Extremeña para la promoción del Fútbol Sala.

Por último Doña Guillerma Hernández.Carmona, del Grupo Socialista quiere comunicar que la página web de Quintana de la Serena está funcionando y en fase de pruebas con el foro abierto

ASUNTO III.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE CAMPANARIO.

Se da cuenta del Convenio citado, por el que la Consejería aporta 55.440,00€ y el Ayuntamiento seleccionará al personal y se hace cargo de las diferencias que pudieran existir, entre la subvención y el coste total.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Toma la palabra Don Joaquín Lambea Hernández, del Grupo Popular y comenta que en el Convenio aparece que el Ayuntamiento tendrá que aportar la diferencia y pregunta cuál es esa diferencia, contestando el Secretario que será precisamente la diferencia entre el coste del Servicio y la subvención, que dependerá de los gastos de Seguridad Social y Salarios, según las tablas que se aprueben por parte del Estado.

El Sr. Lambea pregunta cuál será el proceso que se va a seguir para la selección de personal. Comentando el Sr. Alcalde que se hará un examen.

La Corporación, visto el Convenio, ACUERDA:

1º) Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas.

2º) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para la firma del mismo.

ASUNTO IV.- PROTOCOLO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente, Toma la palabra Doña Guillerma Hernández.Carmona, del Grupo Socialista, que explica en qué va a consistir la actuación de la Policía Local, según el Protocolo y que es algo que ya está funcionando. Esta actuación consiste, en líneas generales, en que cuando detecte que un menor está fuera de clase, en horario escolar, se lleva con los padres o al Director del Colegio, informando a los Servicios Sociales, junto con un documento firmado por la familia.

Don Francisco Tejado Carmona, del Grupo Popular, manifiesta que se quita patria potestad a los padres, explicándose por parte de Doña Guillerma Hernández que no, que sólo se trata de saber qué se tiene que hacer cuando se den estos casos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar el protocolo de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Quintana.de la Serena (Badajoz)

2º) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para la firma del pertinente acuerdo y para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO V.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS DE REGULACIÓN DEL ARROYO DEL TÍO PEPE HASTA QUINTANA DE LA SERENA.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Toma la palabra Don Joaquín Lambea Hernández, del Grupo Popular para preguntar que proyecto se tiene para la zona, contestando el Sr. Alcalde que ninguna, que es la entrega de la Obra por parte de Confederación. Se explican por Secretaría las obligaciones y responsabilidades que aparecen en el Convenio.

Terminado el debate, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presente, ACUERDA:

1º) Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas.

2º) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para ultimar cuantos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

ASUNTO VI.- MOCIÓN DEL PSOE, PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS A APLICAR PARA DESARROLLAR LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Por Doña Guillerma Hernández.Carmona se da lectura a la moción que dice así:

“Esta moción se inspira en los valores y principios que hicieron posible la Transición en nuestro país: la reconciliación, la concordia, la defensa pacífica de todas las ideas y el respeto al pluralismo; con ese espíritu nos reencontramos todas las ciudadanas y ciudadanos en la Constitución de 1978.

Desde entonces hemos avanzado juntos en la mejora de la convivencia y en la ampliación de las libertades; también en la aprobación de medidas, en el reconocimiento de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió.

Acertadamente, a lo largo de estas tres décadas, cada uno de esos avances ha sido visto por toda la ciudadanía como un paso necesario no sólo para cerrar heridas, sino también para fortalecer la democracia que todas y todos compartimos.

En ese trayecto, en la senda de la cohesión y la concordia, se inserta la Ley 50/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Entre el articulado de la mencionada Ley, conocida como “Ley de Memoria Histórica”, se atiende a la justa y legítima demanda de los numerosos ciudadanos que ignoran el paradero de sus familiares –algunos aún en fosas comunes-, contemplando medidas e instrumentos para que las Administraciones Públicas faciliten a los interesados que los necesiten, las tareas de localización y, en su caso, identificación de las personas desaparecidas, como una última prueba de respeto hacia ellas y ellos.

También se establecen, una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil y la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y la posterior Dictadura; y destinadas a hacer de los símbolos públicos puntos de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Este Ayuntamiento, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación, puede manifestar su voluntad de contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles; puede dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la Guerra Civil o de la Dictadura: puede proteger el derecho ciudadano a la memoria personal y familiar, puede promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos como las que se vivieron en nuestro país; y puede hacerlo desde la convicción de que, al reconocer y honrar a aquellas y aquellos compatriotas, honramos también a la España democrática de hoy y a la España democrática del futuro.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Respeto a la identificación y localización de las víctimas:

- Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todas las ciudadanas y ciudadanos.
- Preservar especialmente estos terrenos.
- Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.
- Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.
- A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración central del Estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.
- Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2.- Respeto a los símbolos y monumentos públicos:

- Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación –personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

- Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.
- Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.”

A continuación el Sr. Don Joaquín Lambea, del Grupo Popular, manifiesta que no sabe porque viene esto al Pleno hoy. Hay una Ley de la Memoria Histórica que ya está aprobada. Piensa que hay temas más importantes, como la crisis, la carretera de Don Benito etc., no cree que este tema sea para debatirlo.

El Sr. Alcalde contesta que es verdad que hay una Ley aprobada, pero que en cuanto a lo que dice que hay cosas más importantes, le preguntaría si piensa que para el nieto de alguna persona que esté enterrada en una cuneta hay cosas más importantes. Contestando el Sr. Lambea que él no había dicho eso.

Don Juan Ramón Murillo Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, dice que esto es absurdo, que se pretendan abrir heridas, ya hay una Ley aprobada.

Contesta Doña Guillerma Hernández que las heridas no se cerraron para algunos.

Tras este debate, la Corporación, con los votos a favor de los seis miembros del PSOE y la abstención de los cinco miembros del Partido Popular, acuerda aprobar íntegramente la moción presentada

ASUNTO VII.- ACLARACIONES PREGUNTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL PLENO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que lo que se pretende ahora es aclarar las preguntas y dudas que planteó el PP en el Pleno anterior y piensa que hubo tiempo de plantearlas antes y aclararlas, pero que aquí lo que se trata es de intentar coger al Alcalde o al grupo de gobierno, al igual que las preguntas que se formulan al Pleno sin hacerlo con la anterioridad mínima que marca la Ley.

A continuación toma la palabra Doña Guillerma Hernández Carmona, Portavoz del Grupo Socialista, indica que tal como se quedó en el Pleno anterior, se van a responder a las preguntas que realizó el P.P. sobre algunas partidas de la Cuenta General y que no pudieron contestar por no tener la información en este momento.

En primer lugar desea aclarar a todos los vecinos que la Cuenta General es un informe técnico de gestión, que no hacen los políticos. Es un documento técnico que el Tribunal de Cuentas es el que tiene autoridad para decir si es correcto o no, independientemente de si se aprueba o no por el Pleno. Por tanto, el aprobar o no la Cuenta General es oponerse a un punto de vista contable y no a una gestión política, como muchas veces es la intención del partido en la oposición.

Dicho esto – continúa Doña Guillerma Hernández- una vez más el Partido Popular, ve la Cuenta General como un arma arrojadiza, en lugar de considerarla un informe técnico de gestión, que es lo que es y, quiere dejar claro que necesitan el apoyo técnico para entender este informe, no como el Sr. Don Joaquín Lambea, que es técnico, aunque en Pleno demuestre lo contrario.

Doña Guillerma Hernández continúa diciendo que como es costumbre del Partido Popular, aprovecha la más mínima oportunidad para sembrar dudas sobre la honorabilidad y honradez de las personas, que fue lo que hicieron en el último Pleno con Juan Caballero (Concejal de deportes), con Sebastián Quirós y con ella.

A continuación, manifiesta que se van a explicar las cantidades que cada uno de los Concejales liberados, que trabajan en el Ayuntamiento, durante la legislatura, el importe que ha cobrado y por qué lo ha cobrado:

Don Juan Caballero:

- .Abril 2007: 111,80€, viaje a Herrera del Duque con equipo de fútbol, dos coches.
- .Junio 2007: 2000,00€ gastos viaje a Galicia (Lugo) Campeonato de España con el equipo de fútbol sala. Los padres pagaron el hospedaje, el resto el Ayuntamiento.
- Julio 2007: 600,00€, para pago de árbitros en las actividades de 24 horas de fútbol sala.
- Entre enero y noviembre de 2006: 506,00€, de viajes, compras material y actividades deportivas.

Doña Guillerma Hernández, sólo estuvo liberada 18, de los 48 meses de la legislatura:

- Marzo de 2007: 1849,00€ de asistencia a Plenos y Comisiones de toda la legislatura, excepto de los 18 meses de dedicación exclusiva.
- Marzo 2007: 771,40€, diferencia de sueldo con el Sr Alcalde por sustitución.
- Enero 2007: Nóminas 1534,33€ (esta partida no se contabilizó en la multiplicación y se hizo de forma nominativa en lugar de la Cuenta de Personal).
- Resto, gastos de viaje y dietas desde enero a diciembre: 165,85€ (incluida la recogida de un premio en Madrid, 19,00€).

Don Sebastián Quirós:

- Asistencia a Pleno y Comisiones: 257,00€, del tiempo que no estuvo liberado, al final de la legislatura.
- Dietas y viajes: 119,00€
- Sueldos: 1804,00€, contabilizados en la multiplicación.

Doña Guillerma Hernández Carmona, dice que al igual que los Concejales del Partido Popular, la asistencia a Plenos y Comisiones de toda la legislatura anterior, los Concejales del PSOE, la cobraron en el 2007. En años anteriores no aparece ningún importe de asistencia a Plenos y Comisión.

Evidentemente –continúa la Portavoz del PSOE- hubiera sido más fácil que estas dudas se las hubiera preguntado al técnico correspondiente para que las aclarara. Entiendo que Don Joaquín Lambea no lo hiciera en la Comisión Informativa (que son las que se convocan dos días antes del Pleno, en las que se reúnen para preparar el Pleno y además estas reuniones se cobran), por aquello de no descubrir sus intenciones de cara a nosotros, ya que esto es lo que políticamente le interesa, pues es más fácil intentar minar la honestidad y honradez de las personas. Le recuerda que de nuevo Don Joaquín Lambea se ha equivocado, como el año pasado veladamente insinuaron que “se ponían ciegos” en el Bar de Gregorio de la Cruz, a costa del Ayuntamiento, porque había un importe elevado que era el pago de una expropiación y en lugar de preguntar y aclarar las cosas, pues seguimos el refrán de “piensa mal y acertarás”.

Por último Doña Guillerma Hernández, dice que la idea que pretende dar el PP sobre este tema es la de que todo el mundo “mete la mano en la caja y nada más lejos de la realidad, como por ejemplo, un talón del Ayuntamiento necesita tres firmas, (dos técnicos y 1 político). El técnico que hace los mandamientos es diferente a la tesorera, por tanto los filtros por los que hay que pasar son los suficientes como para pensar que el acceso a las cuentas del Ayuntamiento es fácil. Acepta todas las críticas, opiniones o criterios, sobre la gestión del equipo de gobierno en las diferentes áreas, pero no van a tolerar ninguna acusación o insinuación que manche el buen nombre de los concejales de este grupo.

Don Juan Ramón Murillo, Portavoz del Grupo Popular, contesta que cuando se preguntó, no insinuaron nada de nadie y que dijo Doña Guillerma Hernández que podía garantizar que ese dinero no se lo había llevado y tenía que saber que era lo que aparecía en la Cuenta General.

El Sr. Alcalde manifiesta que con todo lo expuesto ya no queda duda de que nadie se haya llevado nada.

Don José Ángel Benítez, del Grupo Socialista, manifiesta que, a su juicio, lo hicieron con la peor de las intenciones. En el mismo sentido opina Don Juan Caballero, del Grupo Socialista.

Don Joaquín Lambea, del Grupo Popular, comenta que únicamente pidió una explicación y que se ha puesto en duda su título, manifestando que lo que dijo está en los papeles y si lo quieren denunciar pues que lo hagan.

Tras largo debate, la Corporación se da por enterada de las explicaciones y aclaraciones dadas por la Portavoz Socialista.

ASUNTO VIII.- ASUNTOS URGENTES.

- CONVENIO COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

Admitida la urgencia con los votos de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, por Secretaría-Intervención se da cuenta del contenido del Convenio, debiendo aprobarse, en su caso, antes del 25 de noviembre.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente.

Don Joaquín Lambea Hernández, del Grupo Popular comenta que para el periodo 2009, subvencionan con poco más de 60.000,00€ y que es dinero, pero cree que el tema de la Ley de Dependencia es un globo que le ha estallado al PSOE, pero que está claro que el dinero que dan es poco.

Doña Guillerma Hernández. Carmona, del Grupo Socialista comenta que antes con el Partido Popular no había nada, cree también que es poco pero es algo.

Tras debatir el tema, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

1º) Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas.

2º) El Sr. Alcalde, como representante del Ayuntamiento, o quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, firmará el Convenio y realizará cuantos trámites sean precisos para llegar a buen fin este acuerdo.

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Admitida la urgencia con los votos de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, Doña Guillerma Hernández. Carmona da lectura íntegra a la moción que dice así:

“La Ley integral contra la Violencia de Género ha cumplido recientemente tres años de vigencia, como muestra del compromiso social adquirid con la ciudadanía y, en especial, con las víctimas de esta violencia. Un compromiso que sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte, fruto del cual se ha conseguido un incremento notable del número de denuncias y unas mejores infraestructuras y mayor número de Juzgados específicos contra la violencia de género para garantizar, a su vez, una mejor atención a la víctima y una mayor garantía jurídica y judicial.

Pero, aún queda mucho por hacer. El éxito de leyes como ésta exige, además de todo el apoyo político y presupuestario del conjunto de las administraciones, un compromiso social completo y sin fisuras por parte de toda la ciudadanía.

Por ello y desde la preocupación del aumento en los últimos tiempos de la violencia de género en adolescentes, tenemos entre todos la importante labor de educar en igualdad a la sociedad desde la prevención, el respeto y la tolerancia fomentando la autoestima de la mujer, y mostrando el rechazo más enérgico a la violencia como base ineludible de la convivencia y como método imprescindible para poder avanzar en la erradicación de estos comportamientos, a cualquier edad y ante el menor síntoma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, presenta ante el Pleno Municipal la siguiente moción, por la que se acuerda:

- Instar al órgano municipal competente a que, en el menor plazo posible, se ponga en marcha una campaña de sensibilización contra la violencia de género y denuncia de la misma, dirigida a ambos sexos y enfocada en especial a la prevención de la violencia durante la juventud.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Quintana de la Serena con el Gobierno de la nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad desde la educación en igualdad.
- Homenajear a todas aquellas personas que han sido víctimas de la violencia de género, así como a aquellas que han sacrificado, incluso su integridad física, en defensa de las víctimas del terrorismo machista.

ASUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales, por si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Don Joaquín Lambea, del Partido Popular, quiere felicitar a todos los premiados en la Gala de Fútbol Sala y en cuanto al tema del Centro de Transformación del Polígono Ronda Este, pregunta que resultado ha dado la queja del Sr. Alcalde ante la Junta de Extremadura, por la no concesión de la subvención.

El Sr. Alcalde contesta que le han dicho que la subvención se dará pronto.

Don Juan Ramón Murillo, Portavoz del Grupo Popular, quiere resaltar también la buena actuación del kárate en el campeonato de Extremadura, donde no vio a nadie del Ayuntamiento.

Don José Ángel Benítez, contesta que él si estuvo allí, vio como estaba organizado y no le pareció oportuno presentarse allí como Concejal.

Don Juan Ramón Murillo manifiesta que se podría ver si se pueden subvencionar en alguna medida.

A continuación Doña Gertrudis Barquero formula las siguientes preguntas:

1.- Aire acondicionado en la parte nueva del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que ahora hay otras cosas más importantes en que pensar. Se tiene previsto ponerlo pero cuando se disponga de más presupuesto.

2.- Nueva iluminación en la Plaza de España. Coste.

El Sr. Alcalde responde que las farolas las han elegido él y se ha ido a lo práctico y no al lujo, había que elegir entre las farolas y los árboles y se ha decidido dejar los árboles. El coste es de unos 12.000,00 €, subvencionados en parte por la Presidencia de la Junta de Extremadura.

3.-Se pregunta también por el cerramiento con alambradas; antes, continúa Doña Gertrudis, éramos conocidos como “los nabúos”, actualmente se nos ha empezado a llamar “las gallinas” porque nuestro pueblo más que un pueblo parece un gallinero.

El Sr. Alcalde contesta que se va a empezar a denunciar los solares sin cerrar que estén con vallas no adecuadas y los que están sucios. Ahora con la crisis no puede obligar a nadie a cerrarlos con bloques.

El Partido Popular también pregunta sobre el estado de las alegaciones al Plan General y situación del mismo

El Sr. Alcalde comenta que se ha aumentado el suelo urbano en una zona y se han presentado alegaciones de Doña Inés Gómez-Coronado, que se están estudiando y de los Sres. Barquero Fernández, que no se van a admitir porque únicamente pedían el aplazamiento del Plan.

Se pregunta por el Seguro de Responsabilidad Civil del Ayuntamiento. ¿Qué cubre? Y los pasos a seguir en caso de siniestro,

El Sr. Alcalde contesta que cubre precisamente la responsabilidad civil del Ayuntamiento, explicándose a continuación que en caso de siniestro, en el que pudiera el Ayuntamiento ser responsable, deben denunciar, buscar testigos y documentar el hecho para la compañía.

Doña Gertrudis Barquero pregunta también, por el comienzo de la 2ª Fase del Cine. El Sr. Alcalde responde que se aprobará por la Junta pronto el nuevo convenio para adjudicarlo.

En cuanto al cementerio municipal, Doña Gertrudis Barquero pregunta que actuaciones están previstas para evitar zonas embarradas. El Sr. Alcalde contesta que se verá cuales están en mal estado y se arreglarán.

Por último, concluye Doña Gertrudis Barquero, está el tema de los carteles de Hijovejo, la regulación del tráfico en Avda. del Canal, Xanadú, pintada de C/ Zurbarán y C/ Laguna.

El Sr. Alcalde contesta que los carteles de Hijovejo ya están puestos, lo de la Avda. del Canal está solucionado y se está estudiando poner la C/ Xanadú, sólo subida y C/ Camino de Zalamea, sólo hacia abajo. En cuanto a la pintura de la carretera tienen que venir de la Diputación.

Don Juan Ramón Murillo pregunta si se van a poner pasos elevados en la carretera.

Don José Ángel Benítez, del Grupo Socialista, contesta que los pasos elevados los pondrá la Junta de Extremadura y él incidió a que fueran adoquines, cosa que aceptaron y los pondría a la altura del costurero.

En otro orden de cosas, también quiere decir a Don Raimundo Dávila, Concejal de Cultura, aunque no se encuentre en la sesión al estar hospitalizada su mujer, que cuenta con todo el apoyo de su partido. Siempre tiene críticas de las ferias y estudiados los programas de festejos de otras localidades son todos parecidos. Las fiestas no salen bien si la gente no participa y que no le parece bien que quienes le piden la dimisión, no han estado en las fiestas. A su juicio es una cuestión personal hacia Raimundo.

Doña Gertrudis Barquero, del PP, por alusiones, contesta que ella cree en cambio que Don José Ángel Benítez es el que tiene algo personal contra ella y quiere decir que cuando ella habla, expresa una opinión personal de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día en principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión. De todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.